



DEL DESPOTISMO EN LA ENVILECIDA ESPAÑA

POR

Miguel de Unamuno

Las revelaciones que por mediación de Joaquín Montaner, nuestro buen amigo y excelente cronista, hizo en *El Sol* del día 2 de este mes el excoronel D. Benito Márquez, han despertado mucho menos interés que lo habrían despertado en un país de conciencia civil viva y despierta. El coronel D. Juan Génova, a quien el Sr. Márquez parece que negaba el saludo —nosotros, en su caso, habríamos hecho lo mismo—, ha contestado, y andan en dimes y diretes. Al Sr. Génova le parece que lo de los *dictados e imperativos de la conciencia* es cosa que sabe a profesionalismo de letrado. ¡Y ojalá lo fuese! Pero la conciencia parece que tiene que ver muy poco con los profesionales, sean letrados, sean militares. El honor —¿honor?— profesional no suele ser cosa de conciencia, sino de conveniencia; no de justicia, sino de política en el más bajo sentido.

Dijera o no el Sr. Génova al Sr. Márquez que fué una *infamia* el fallo del tribunal de honor —¿honor?— que separó a éste del Ejército —no del honor—; que estaba arrepentido de haber tomado en él parte y que le pedía perdón por ello, hay en el documento que Joaquín Montaner dió a luz, un párrafo que es el sustancial y cardinal. Dice así: «Yo (el Sr. Génova) les pedí pruebas que justificasen el procedimiento que contigo se iba a seguir y no las presentaron ni las exhibieron, y sí sólo dijeron dichos coroneles que los que en política no conseguían el éxito tenían que sufrir las consecuencias, y esto era, en aquel momento, la necesidad de expulsarte del Ejército.»

Este párrafo tiene el sello indeleble de la autenticidad. Expresa la innoble y despótica doctrina de nuestra canalla política gobernante, a la que sirven toda clase de tribunales, de honor o de sin él. «¡Tenía que haber una víctima!» Tal es el aforismo de esa canalla de políticos profesionales que nos des gobiernan. Y luego, para tapar lo de la necesidad de la víctima, sostienen que no están obligados a dar razón pública de sus medidas. Es la llamada razón política, otra forma, y no menos infame, de la despótica razón de estado. Y a eso le llama también la chusma régimen de *confianza*.

Todo nos hace creer que el tribunal llamado de honor que condenó al Sr. Márquez no era más que un tribunal político o al servicio de

los políticos. Y se le buscó de los llamados de honor para poder mejor guardar el secreto de sus motivos, ya que el secreto es la base del despotismo y en éste se apoya la canalla de los políticos profesionales, sostenedora del régimen. Del régimen despótico, se entiende, o de confianza privada.

Tribunal político también, y no jurídico, fué el tribunal militar que injusta y hasta ilegalmente condenó al Comité de huelga, al que hubo luego que amnistiar, por política también, y a modo de revisión exigida por el pueblo.

Estos tribunales condenan, no por razones de justicia, ni siquiera de ley, y mucho menos de honor, sino por la llamada razón de estado, infamia de las infamias. Y la más infame razón de estado, tal y como la concibe la canalla política, explotadora del régimen, es la que priva en esta envilecida, no ya sólo debilitada, España de la ley de Jurisdicciones, de la neutralidad a todo trance y costa y de otras ignominias del mismo jaez.

Tribunal político también fué el tribunal militar que en Francia condenó a Dreyfuss y pretendió abrigar la injusticia del fallo bajo el despótico principio del secreto, invocando impiamente la salud de la patria. Pero allí, en Francia, había una conciencia civil, esto es, moral, y se alzó contra el despotismo por encima de las monsergas del honor profesional. Y en aquella nobilísima y fecunda discordia civil se templó el patriotismo francés. Por haber sentido lo mejor del alma francesa que ni la salud de la patria puede servir para encubrir el despotismo, o sea el régimen del secreto, se bate hoy tan heroicamente el pueblo francés, hecho ejército de la justicia, contra los pretorianos del despotismo imperialista. El Ejército francés que hoy se bate por la justicia internacional es el depurado por aquella noble discordia civil en que se hizo justicia nacional.

Y aquí, si España fuese tan injustamente agredida como lo ha sido Francia, ¿sabríamos defendernos? Pero no hace falta siquiera hacer la hipótesis. España ha sido y es —y tememos que seguirá siendo—, agredida tan injustamente como lo fuera Francia. Y ya vemos cómo esta incivil y envilecida España, que se encoge de hombros ante el despotismo con que trata al



ciudadano Sr. Márquez la canalla política del régimen, se encoge también de hombros, llena de cobardía y de vileza, ante las agresiones esas. Y si no, ahí están el Dato y Compañía, los de la neutralidad a todo trance y costa, y a la vez los de la secreta razón de estado, los rábulas y sayones del despotismo.

Claro está que este Gabinete —que no Gobierno— de altura, no puede ocuparse en cosa que estimará tan baladí como el problema que plantea el caso del Sr. Márquez. Agitarse todo un país por la injusticia cometida con un ciudadano, como fué lo del *affaire* Dreyfuss, se queda para pueblos que saben rechazar las injustas agresiones del déspota extranjero lo mismo que defenderse del despotismo interno. Este Gabinete tiene que preocuparse de cosas más hondas que la injusticia cuando ésta afecta a un ciudadano. ¡Que se...! ¡Tiene que haber víctimas! Y tiene que haber políticos profesionales que de la injusticia vivan.

Este Gabinete de defensa, y no nacional precisamente, tiene graves problemas que resolver. El internacional, y no por sentimiento de la dignidad patria, sino porque unos y otros beligerantes aprietan y este Estado, no ya débil sino vil, esto es, cobarde, no puede ya jugar a dos barajas ni esconder su juego. El problema de las subsistencias, ya que no se *puede* llegar a lo que se debería, a la nacionalización del suministro, domeñando a la canalla plutocrática en que la canalla política se apoya y en que se apoya el régimen. El problema de los próximos presupuestos, en que se tropezará con terratenientes, plutócratas y toda clase de acaparadores de riqueza y despobladores de hombres. Y hay, además, el problema no menos grave de la reglamentación del juego de azar, que afecta, mucho más de lo que se cree, a los cimientos del régimen. La mejor parte de la escasísima y mortecina conciencia pública nacional de España pide esa reglamentación visto que la supresión, se hace imposible, sea por lo que fuere. Pero ya veremos cómo sigue el actual monopolio —que le hay— de la tolerancia ilegal, porque ese monopolio de la ilegal tolerancia del juego de azar, así privilegiado, es una intangible institución favorita. Un amigo nuestro pensaba pedir en el Parlamento, al discutirse los presupuestos del Estado, que se prohibiera o reglamentara el juego y en cambio que se subiera unos ciertos sueldos. Pero este amigo nuestro se ha retirado del Parlamento y ha hecho bien. Lo mejor es evitar todo trato y hasta discusión directa con los rábulas y sayones del despotismo, con los del secreto de la razón de estado, con los de la vileza a todo trance y costa, con los que hasta de la tolerancia del juego prohibido hacen arma política y puntal de la lealtad antipatriótica.

